



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/25766
12 de mayo de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 12 DE MAYO DE 1993 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CROACIA ANTE
LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de remitir adjunta una carta dirigida a Vuestra Excelencia por el Presidente de la República de Croacia, Dr. Franjo Tudjman.

Agradecería a Vuestra Excelencia que dispusiera que la carta y su anexo fueran distribuidos como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dr. Mario NOBILO
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 12 de mayo de 1993 dirigida al Secretario
General por el Presidente de la República de Croacia

Han pasado casi 15 meses desde el comienzo de las operaciones de mantenimiento de la paz de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) en el territorio de la República de Croacia. Desgraciadamente, no son muchos los objetivos del Plan Vance, consignados en los informes de Vuestra Excelencia y confirmados por las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, que se han cumplido. Por este motivo, debo dirigirme a Vuestra Excelencia, una vez más, para pedir la adopción de nuevas medidas a los fines de reforzar y redefinir el mandato de la UNPROFOR.

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestra gratitud por el enorme esfuerzo desplegado por las Naciones Unidas y sus Estados Miembros, la Secretaría y el Consejo de Seguridad, y por el valiente cometido de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas y los organismos de las Naciones Unidas. Lamentamos profundamente la pérdida de vidas de soldados y civiles de la UNPROFOR en su noble tarea.

En la carta que dirigí a Vuestra Excelencia el 19 de marzo de 1993 (S/25447), hice hincapié en la posición general de Croacia respecto de la UNPROFOR e insté a las Naciones Unidas a que tomaran las medidas necesarias para aumentar la eficacia de la UNPROFOR y llevar a su fin las importantes tareas consignadas en el Plan Vance. A ese respecto, deseo reafirmar la posición de la República de Croacia y subrayar los hechos siguientes y los nuevos elementos de la situación que a nuestro juicio son fundamentales para dar una solución pacífica a los problemas a que ha dado lugar la agresión contra la República de Croacia y la crisis en toda la zona de la ex Yugoslavia:

1. En todo el territorio de las zonas protegidas por las Naciones Unidas (ZPNU) "todas las unidades o efectivos paramilitares, irregulares o voluntarios se retirarían de las ZPNU o, si residieran en ellas, serían disueltos y desmovilizados" cuanto antes, como se recalca en el Plan Vance (S/23280, anexo III, párr. 15 d)). La situación imperante hoy en las ZPNU no es la prevista en esas disposiciones. Las milicias serbias disponen de muchos armamentos y continuamente hacen disparos de artillería contra blancos civiles croatas, incluidas las antiguas ciudades costeras de Zadar, Sibenik y Dubrovnik. Los militantes nacionalistas serbios, en las ZPNU, utilizan su poderío militar no sólo para atacar blancos civiles y militares croatas, sino también para aterrorizar a los serbios moderados que se niegan a seguir la política radical que ellos sustentan. El proceso de desmilitarización tendrá también grandes repercusiones positivas en el proceso de paz de la República de Bosnia y Herzegovina, que limita con las ZPNU.

2. Debe darse a Croacia la oportunidad de restablecer de inmediato su autoridad administrativa en todas las llamadas "zonas rosa". Debo subrayar que estas zonas no forman parte de las ZPNU y se consideran una solución temporal que Croacia aceptó voluntariamente. Vuestra Excelencia en su informe S/24188 de fecha 26 de junio de 1992, declaró que debían aplicarse medidas para "asegurar una restauración internacionalmente vigilada y gradual de la autoridad del Gobierno croata en una zona actualmente controlada por las fuerzas serbias ...".

/...

Casi un año después de la aprobación de la resolución 762 (1992), en que se establecieron las "zonas rosa", la República de Croacia sigue esperando que la UNPROFOR contribuya de manera activa al logro del objetivo antes mencionado. Por lo tanto, insto a que se tomen las medidas necesarias para restablecer la autoridad gubernamental croata en las "zonas rosa".

3. Es fundamental y urgente dar comienzo al proceso de retorno de los refugiados a sus hogares. No se trata tan sólo de una cuestión política de suma importancia sino también de una cuestión económica. La oleada sin fin de refugiados impone una pesada carga a la economía croata. La República de Croacia ha presentado ya numerosos documentos a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad sobre el particular. No obstante, quisiera subrayar una vez más que, en estos momentos, Croacia da refugio a más de medio millón de refugiados, de los cuales 250.000 son musulmanes de la República de Bosnia y Herzegovina, que limita con Croacia.

A fin de dar comienzo finalmente al proceso para lograr los objetivos antes indicados, quisiera consignar las medidas necesarias siguientes:

a) Aplicación total de la resolución 802 (1993) del Consejo de Seguridad mediante medidas enérgicas para acelerar las negociaciones que se llevan a cabo bajo los auspicios de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, y como primera medida del proceso de desmilitarización de todas las ZPNU.

b) Establecimiento de un control total de la UNPROFOR de la frontera internacional entre la República de Croacia y la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), que actualmente se encuentra en el territorio de la ZPNU este, como se dispuso especialmente en la resolución 769 (1992) del Consejo de Seguridad, con lo que se fortalecería la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 757 (1992), 787 (1992) y, en particular, 820 (1993).

c) Reapertura de las principales rutas de transporte ferroviario y caminero de las ZPNU, así como el oleoducto y las líneas de transmisión de energía eléctrica, tanto como medidas de fomento de la confianza como por su valor logístico para la próxima aplicación del Plan Vance-Owen en la República de Bosnia y Herzegovina.

d) Envío de observadores internacionales a la frontera entre la República de Croacia y la República de Bosnia y Herzegovina adyacente a las ZPNU, conforme a lo indicado en su informe S/24353 (párrs. 21 y 22) para evitar actividades militares contra esas dos repúblicas y facilitar la aplicación del Plan Vance en Croacia y del Plan Vance-Owen en Bosnia y Herzegovina.

El Plan Vance para Croacia y el Plan Vance-Owen para Bosnia y Herzegovina son los pilares mismos del proceso de paz. El éxito de la operación de paz en la República de Croacia está ligado directamente a las perspectivas de una paz duradera en la República de Bosnia y Herzegovina, y viceversa. Aunque tengo plena conciencia de la relación recíproca del proceso de paz en las dos repúblicas, el proceso de paz en Croacia no tiene por qué ser aplazado por la evolución de los acontecimientos en Bosnia y Herzegovina sino más bien debería servir de modelo para el éxito del mantenimiento y el resguardo de la paz en la República de Bosnia y Herzegovina. Los trágicos enfrentamientos ocurridos

/...

recientemente entre fuerzas croatas y musulmanas en la República de Bosnia y Herzegovina demuestran que toda demora en apoyar y, de ser necesario, en poner en práctica los planes de paz, hará aún más difíciles las posibilidades de éxito.

La República de Croacia aplaude muy en particular la resolución 815 (1993) del Consejo de Seguridad, en la que se indica que las "zonas protegidas por las Naciones Unidas ... son parte integral de la República de Croacia". Es esta la base fundamental de todo proceso global de paz en la zona y un hecho que deben reconocer todas las partes del conflicto existente en el territorio de la ex Yugoslavia.

Deseo subrayar una vez más que la República de Croacia considera que el proceso de paz es la mejor manera de lograr una solución global para la crisis. No sólo es de importancia vital que todas las partes participen en el proceso, sino también que reconozcan la soberanía e integridad territorial de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas de la zona. Quisiéramos que las minorías de los distintos Estados de la región sirvieran de puente para alcanzar una cooperación pacífica y no de casus belli. Teniendo esto presente, deseamos informarle de que el Gobierno de Croacia ha preparado un conjunto de diversas medidas de fomento de la confianza destinadas especialmente a normalizar la situación en las ZPNU y a reintegrar gradualmente esas zonas en la República de Croacia. Muy en especial, deseo hacerle notar la existencia y las actividades del Consejo de Estado de Normalización de las Relaciones Croato-serbias, establecido recientemente. Por otra parte, los que continúan atacando a mano armada ciudades, civiles o fuerzas militares o policiales croatas, deben adquirir conciencia de su responsabilidad y, a la larga, ser puestos a la disposición de un tribunal internacional de crímenes de guerra.

Teniendo presente la resolución 815 (1993) del Consejo de Seguridad, que prorroga el mandato de la UNPROFOR por un nuevo período provisional que terminará el 30 de junio de 1993, deseáramos que se consideraran seriamente nuestras propuestas para dar forma al nuevo mandato de la UNPROFOR. Espero fervientemente que la República de Croacia no se vea obligada a reconsiderar su decisión de prorrogar el mandato de la UNPROFOR y deseo extenderle las seguridades de nuestra adhesión actual al proceso de paz que se lleva adelante con los auspicios de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia.

(Firmado) Dr. Franjo TUDJMAN
Presidente de la República de Croacia
